

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO.

Lo primero es saber si cumplimos con los requisitos de acceso para poder solicitar ciclo de grado medio. A continuación determinar que ciclos nos interesa hacer y en qué orden solicitarlos.

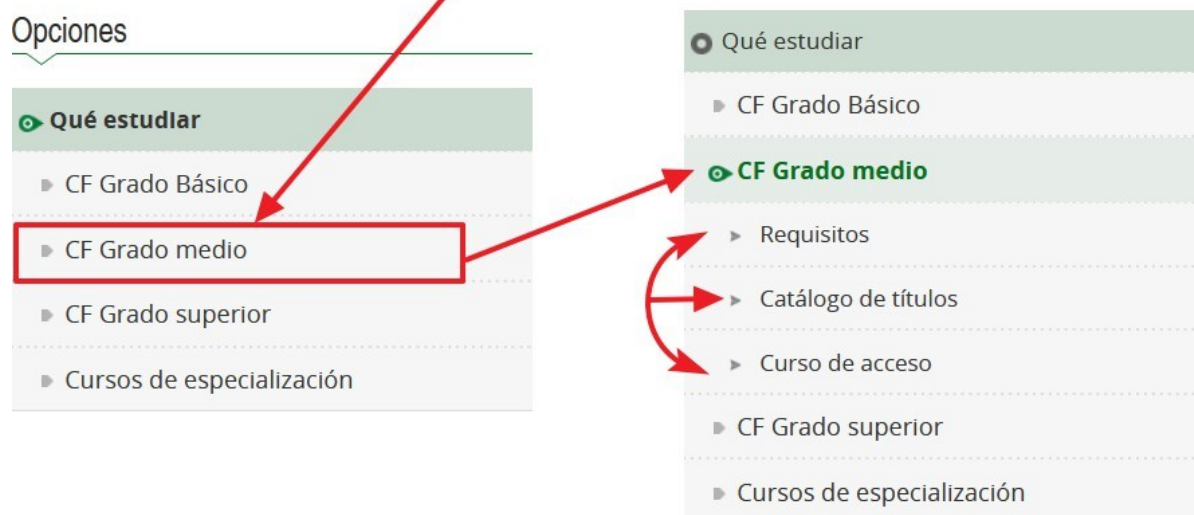
Para conocer los requisitos de acceso al grado medio así como qué ciclos hay en Andalucía, de que trata cada ciclo, qué salidas profesionales tiene el ciclo, qué asignaturas o módulos hay en cada curso con sus horas y donde se hace cada ciclo, accedemos al Portal de Formación Profesional Andaluza

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

Seleccionamos “Quiero información” y del submenú que se despliega seleccionamos “Qué estudiar”



Se abre una nueva ventana y en a la derecha nos aparecen los tres tipos de enseñanzas que hay en



Formación Profesional. Si seleccionamos FP Grado medio, se abrirá un submenú con información.

Requisitos de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional

Para poder acceder a un ciclo de Formación Profesional de grado medio necesito cumplir alguno de estos requisitos:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, habiendo superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas. En tanto no se regulen las condiciones de acceso y admisión a la Formación Profesional en la LOMCE, será de aplicación el **título de Educación Secundaria Obligatoria**.
- Estar en posesión de un **título Profesional Básico** (Formación Profesional Básica).
- Haber superado los **módulos obligatorios** de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- Estar en posesión del **título de Bachiller**.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Estar en posesión de un **título universitario**.
- Estar en posesión de un título de **Técnico** o **Técnico Superior**.
- Estar en posesión de un título de **Bachiller Superior**.
- Estar en posesión de un título de **Técnico Auxiliar**.
- Haber superado un **curso de formación específico** para el acceso a ciclos formativos de grado medio, tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso.
- Haber superado la **prueba de acceso a ciclos formativos** de grado medio o de grado superior, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y tener 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Estar en posesión de una titulación para el acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Titulaciones equivalentes al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE)

Catálogo de títulos.

Al seleccionarlo nos aparecerán todos los ciclos formativos que se imparten en Andalucía agrupados por familias profesionales.

Títulos de Formación Profesional de Grado Medio



Actividades Físicas y Deportivas

- Técnico en Conducción de actividades físico-deportivas en el me
- Técnico en Actividades Equestres



Administración y Gestión

- Técnico en Gestión Administrativa



Agraria

- Técnico en Producción Agroecológica
- Técnico en Producción Agropecuaria
- Técnico en Jardinería y Floristería
- Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural



Artes Gráficas

- Técnico en Impresión Gráfica
- Técnico en Preimpresión Digital



Comercio y Marketing

- Técnico en Actividades Comerciales

.....



Transporte y Mantenimiento de Vehículos

- Técnico en Carrocería
- Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles
- Técnico en Electromecánica de Maquinaria
- Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario
- Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos

Pulsando sobre cada uno de los ciclos, accedemos a la información relativa a ese ciclo. Como ejemplo tomemos el ciclo Técnico en Gestión Administrativa.

Técnico en Gestión Administrativa



La competencia general de este título consiste en realizar actividades de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

¿ Dónde realizarlo ?

Selecciones la provincia

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas administraciones públicas, ofreciendo apoyo administrativo en las tareas de administración.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar administrativo.
- Ayudante de oficina.
- Auxiliar administrativo de cobros y pagos
- Administrativo comercial.
- Auxiliar administrativo de gestión de personal
- Auxiliar administrativo de las administraciones públicas.
- Recepcionista.
- Empleado de atención al cliente.
- Empleado de tesorería.
- Empleado de medios de pago.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.	H.TOT.
0437	Comunicación empresarial y atención al cliente	5	160
0439	Empresa y Administración	3	96
0449	Formación y orientación laboral	3	96
0156	Inglés	5	160
0438	Operaciones administrativas de compra-venta	4	128
0441	Técnica contable	3	96
0440	Tratamiento informático de la información	7	224

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.	H.TOT.
0446	Empresa en el aula	8	168
0451	Formación en centros de trabajo	0	410
0000	Horas de libre configuración	3	63
0442	Operaciones administrativas de recursos humanos	6	126
0448	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	7	147
0443	Tratamiento de la documentación contable	6	126

Al inicio de la página podremos consultar donde se realiza este ciclo. Podemos seleccionar una provincia específica.

¿ Dónde realizarlo ?

Selecciones la provincia

Si deseas conocer la oferta de FP Dual y/o bilingüe, consulta [aquí](#).

Seleccionando la provincia de Jaén, tras pulsar el botón CONSULTAR, se nos mostrará una ventana similar a ésta:

	Tipo	Notas de corte	Turno	Plazas vacantes	Bilingüe	Oferta plazas en FP DUAL	Observaciones
Jaén							
23000091 - C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia: Avenida de Europa, 1. Teléfono: 953581458 Localidad: Alcalá la Real Código Postal: 23680	Privado	Nota de Corte	Mañana	30	No	No	
23000246 - I.E.S. Salvador Serrano: Parque Parque de la Fuensanta, 2. Teléfono: 953366963 Localidad: Alcaudete Código Postal: 23660	Público	Nota de Corte	Mañana	30	No	No	--
23001287 - I.E.S. Martín Halaja: Avenida de Madrid, s/n. Teléfono: 953609944 Localidad: La Carolina Código Postal: 23200	Público	Nota de Corte	Mañana	30	No	No	--
23002103 - C.D.P. Santa María de los Apóstoles: Carretera de Jabalcuz, 51. Teléfono: 953231605 Localidad: Jaén	Privado	Nota de Corte	Mañana	30	No	Algunas plazas en oferta dual 	

Donde nos aparecen los datos de los centros en los que se imparte este ciclo, el tipo de centro, notas de corte del curso anterior, turno, plazas totales, si es o no bilingüe, plazas que oferta en DUAL y observaciones.

NOTA DE CORTE

Para consultar las notas de corte del curso 2023-2024, se puede acceder a ellas mediante el enlace situado en el documento "Formación profesional GM". Estas notas de corte corresponden a la calificación de la última persona que fue admitida para el curso 2023-2024, por lo que las mismas son meramente orientativas ya que dependerán del número de solicitantes que haya en cada FP y de la nota que tengan los mismos, por lo que no quiere decir que las calificaciones del año anterior sean las mismas para el próximo curso.

ANEXO B. PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA SOLICITUD Y MATRÍCULA EN FP

B. 1. PREGUNTAS SOBRE LA SOLICITUD EN FORMACIÓN PROFESIONAL

B. 1. 1. ¿CUÁL ES EL PLAZO PARA SOLICITAR UN CICLO FORMATIVO? (FPB, GRADO MEDIO, GRADO SUPERIOR, CURSO DE ESPECIALIZACIÓN (OFERTA COMPLETA))?

Anualmente, del 15-30 de junio se abre el plazo de solicitudes de la convocatoria ordinaria de FP. Toda la información en la web: formación profesional andaluza. La solicitud se realizan a través de la SECRETARÍA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA.

Si quedan plazas y no has obtenido plaza en la convocatoria ordinaria, puedes volver a solicitar plaza desde el 1 al 3 de septiembre en la convocatoria extraordinaria.

B. 1. 2. ¿CUÁNTAS SOLICITUDES PUEDO PRESENTAR?

Solo se puede presentar una única solicitud y ordenar, por orden de preferencia, los ciclos y centros que te interesan. En cada solicitud se pueden pedir hasta 10 ciclos distintos impartidos en centros diferentes.

No obstante, se pueden presentar dos solicitudes en los siguientes supuestos:

- Oferta completa presencial de ciclos formativos y oferta completa presencial de cursos de especialización.
- Oferta parcial diferenciada de ciclos formativos y oferta completa de cursos de especialización.
- Oferta completa a distancia de ciclos formativos y oferta parcial diferenciada.
- Oferta de ciclos formativos en modalidad dual con participación de las empresas y oferta completa presencial de ciclos formativos.

En caso de que la persona solicitante resulte admitida en más de una oferta, sólo se podrá formalizar la matrícula en una de las solicitudes admitidas.

B. 1. 3. ¿QUÉ OCURRE SI PRESENTO VARIAS SOLICITUDES?

Sólo podrá presentarse una única solicitud por período de admisión (excepto para las solicitudes a segundo curso, que deberán presentar una solicitud en cada uno de los centros en que estén interesados). En caso de presentación de varias solicitudes para el mismo período de admisión se reconocerá como válida únicamente la última presentada en plazo

B. 1. 4. ¿PUEDO SOLICITAR UN CICLO FORMATIVO PRESENCIAL Y OTRO A DISTANCIA O SEMIPRESENCIAL, A LA VEZ?

No, no podrán participar de forma simultánea en oferta completa y oferta parcial diferenciada, reconociéndose como válida la última solicitud presentada.

Excepcionalmente, podrá solicitarse en oferta parcial diferenciada los módulos de FCT y/o Proyecto (cuando sean los únicos módulos pendientes) a la vez que un ciclo formativo en oferta completa.

¿Cómo se realiza la solicitud?

On line en la [web "Secretaría virtual Consejería de Educación"](#) con tu clave IANDE que habrás recibido en IPASEN. Si no la tienes, pídelo en la secretaría de tu instituto o en la propia web si no estás matriculado en ningún centro.

B. 1. 5. ¿PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD DE FORMA PRESENCIAL EN UN CENTRO?

Se recomienda que todas las solicitudes se presenten a través de la “Secretaría virtual”, así podrás consultar en esta web en qué centro has sido admitido, realizar la reserva o matrícula. No obstante, en caso de que no te sea posible, podrás presentarla en el centro en el que quieras ser admitido en primer lugar.

B. 1. 6. ¿QUÉ DEBO HACER CUANDO ME ASIGNAN UNA PETICIÓN DIFERENTE A MI PRIMERA PETICIÓN O MI PETICIÓN PREFERENTE?

Debes realizar reserva de matrícula si quieres continuar participando en sucesivas adjudicaciones. Si quieres dejar de participar y quedarte con la opción que te han adjudicado, debes hacer la matrícula. Una vez realizada ésta, ya no seguirás participando en las sucesivas adjudicaciones.

B. 1. 7. ¿CÓMO PUEDO SOLICITAR UN CICLO EN OFERTA PARCIAL COMPLEMENTARIA?

La participación en oferta parcial complementaria deberá indicarse expresamente en caso de desear optar a la misma. Hay una casilla que deberás marcar expresamente en la solicitud de admisión. En ningún caso se podrá optar a esta modalidad de participación sin haberlo solicitado previamente.

B. 1. 8. ¿QUÉ PASA SI ESTOY EN LISTA DE ESPERA EN LA SOLICITUD DE JUNIO (CONVOCATORIA ORDINARIA) Y PRESENTO UNA NUEVA SOLICITUD EN SEPTIEMBRE (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)?

Del 1 al 3 de septiembre se abre el plazo de solicitudes extraordinario en el que se puede solicitar las vacantes que se hayan producido, en caso de que no hayas conseguido plaza en las dos adjudicaciones de julio. Si no has obtenido plaza en julio y deseas solicitar una nueva plaza en septiembre podrás continuar en lista de espera en tu solicitud de “julio” (período ordinario).

B. 1. 9. HE PRESENTADO UNA SOLICITUD Y ME HE EQUIVOCADO, ¿QUÉ PUEDO HACER?

Estando abierto el plazo de presentación de solicitudes, puede realizar una nueva solicitud de admisión que anulará la anterior.

B. 1. 10. MI NOTA MEDIA ES MUY BAJA Y NO SÉ SI ENTRARÉ, ¿PUEDO MEJORAR MI NOTA MEDIA DE ALGUNA FORMA?

No, una vez has titulado (para Grado Medio, título de ESO o FPB; para Grado Superior, título de Técnico o Bachillerato) no puedes mejorar tu nota media. No puedes presentarte a una prueba de acceso (ni a la de Grado medio, ni a la Grado Superior, ni a las pruebas libres de ESO) para acceder cuando ya tienes un requisito de acceso. En caso de tener una nota media baja, recuerda que puedes solicitar hasta 10 ciclos distintos y/o en centros distintos, por lo que es importante que valores distintas opciones y solicites varios ciclos formativos en distintos centros.

B. 1. 11. TENGO UN CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, ¿EXISTE UN CUPO RESERVADO?

Sí, el 5% de plazas se reserva a personas con una discapacidad reconocida superior al 33%, como también existe un 5% para los Deportistas de Alto Rendimiento (se debe presentar documento que lo acredite).

B. 1. 12. ¿QUÉ DEBO HACER CUANDO ME ADJUDICAN UNA PLAZA EN UN CICLO FORMATIVO?

En julio hay dos adjudicaciones. (Orden 7 de junio de 2021, Art. 43)

- 1ª adjudicación: Tengo que formalizar mi matrícula en el plazo establecido para ello si me han adjudicado mi primera opción o reservar si me han dado la segunda o siguientes opciones. Lo puedo hacer de forma presencial o a través de la web de la Secretaría Virtual con mi clave iANDE
- 2ª adjudicación: debes matricularte en la plaza que hayas obtenido, quedando en lista de espera en todas aquellas con mayor prioridad en la solicitud.

B. 1. 13. ¿QUÉ QUIERE DECIR “OFERTA PARCIAL COMPLEMENTARIA”?

En la solicitud de oferta completa de ciclos de grado medio y superior puedo marcar la casilla 4 “Oferta parcial diferenciada”. Eso implica que, en caso de que no te den plaza en ningún ciclo solicitado, pero quedasen plazas en “módulos sueltos”, podrías optar a matricularte en algunos de ellos.

Si has solicitado optar por “OFERTA PARCIAL COMPLEMENTARIA” (módulos “sueltos”) (casilla 4, oferta completa) en la 2ª adjudicación se le podrá ofertar una plaza de estas características, teniendo las siguientes opciones:

El alumnado que solo haya obtenido una plaza en oferta parcial complementaria deberá formalizar la matrícula en la plaza adjudicada, quedando en lista de espera en todas las peticiones que tengan mayor prioridad en la solicitud que la asignada.

El alumnado que haya obtenido plaza en oferta parcial complementaria y en oferta completa presencial podrá optar por matricularse en la oferta completa, quedando en lista de espera de todas las peticiones con prioridad más alta, o bien matricularse en oferta parcial complementaria, quedando en lista de espera en todas las peticiones con prioridad más alta en la solicitud

B. 1. 14. MATRÍCULAS SIMULTÁNEAS BACHILLERATO - FP- ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

“He terminado la ESO y quiero solicitar un ciclo formativo, pero no sé si voy a entrar. Me matriculo en Bachillerato “para no quedarme sin plaza” por si acaso... ¿Qué hago si me dan una plaza en un ciclo formativo en la primera o segunda adjudicación?

“La matrícula en ciclos formativos dejará sin efecto las matrículas que se hayan realizado en otras enseñanzas de formación profesional, bachillerato o de artes plásticas y diseño para el mismo curso escolar, salvo en el caso de bachillerato y ciclos formativos de formación profesional que podrán cursarse simultáneamente siempre que el alumno o alumna esté realizando aquellos módulos profesionales que no requieren su presencia habitual y continuada en el centro docente” (art. 43.8).

B. 2. PREGUNTAS SOBRE FPB / CFGB**B. 2. 1. ¿CUÁNTAS SOLICITUDES PUEDO PRESENTAR PARA FPB?**

Solo se puede presentar una única solicitud y ordenar, por orden de preferencia, los ciclos por familias profesionales o especialidad y centros que te interesan. En cada solicitud se pueden pedir hasta 10 ciclos distintos impartidos en centros diferentes.

Quiero acceder a un ciclo de formación profesional básica, ¿cómo se ordenan las solicitudes?

Si hay más solicitudes que plazas, se ordena por nota media de los cursos de ESO realizados y por el orden de prelación establecido (1º entran los alumnos/as de 17 años de 3ºESO, 2º 17 años de 4ºESO, 17 años y 2ºESO, etc.) (véase 4.1.3).

B. 2. 2. TENGO 17 AÑOS (O LOS CUMPLE EL 30 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO), ¿PUEDO SOLICITAR UNA FPB?

Sí, todas las personas entre 15 y 17 años (cumplidos a 31 de diciembre del año en el que solicitan), si cuentan con un Consejo orientador y no tienen el título de ESO pueden solicitar FPB.

B. 2. 3. Y SI TENGO 18 AÑOS Y NO TENGO EL TÍTULO DE ESO, ¿PUEDO SOLICITAR FPB? ¿QUÉ OPCIONES TENGO?

Puedes solicitar FPB pero tu solicitud no será admitida por no cumplir con los requisitos. Excepcionalmente, si una vez finalizado el período de admisión y matriculación quedasen plazas, la Delegación territorial podría autorizar la matrícula para quienes no cumplan el requisito de edad. Esto se realizará a la finalización de las listas de espera, normalmente a fecha 30 de septiembre.

Para las personas con 18 años sin título de ESO se recomienda:

- Matricularse en la E.S.O. para personas adultas (nivel 1 o 2) y conseguir el título de ESO a través de esta vía.
- Solicitar admisión en un curso de acceso a Grado medio.

B. 2. 4. TENGO 16 O 17 AÑOS, NO ESTOY MATRICULADO EN NINGÚN CENTRO Y NO TENGO NINGÚN CONSEJO ORIENTADOR QUE PROPONGA FPB (O EL QUE TENGO NO PROPONE FPB), ¿PUEDO SOLICITARLO?

En caso de no contar con un Consejo orientador que recomiende FPB por encontrarse en una situación excepcional, sea menor de edad y desee solicitar FPB, el alumno/a puede pedir asesoramiento al Departamento de su centro o equipo directivo (en caso de duda, el centro puede contactar con el Servicio de Planificación y escolarización de la Delegación para valorar su situación).

B. 2. 5. TENGO DOS TÍTULOS CON LOS QUE PUEDO ACCEDER A UN CICLO FORMATIVO (FPB Y TÍTULO DE ESO PARA GRADO MEDIO; BACHILLER O TÍTULO DE TÉCNICO PARA SOLICITAR UN GRADO SUPERIOR, EJEMPLO), ¿POR QUÉ CUPO ACCEDO?

Puedes decidir el cupo que más te beneficie, según tu nota media y año de consecución.

B. 2. 6. ¿QUÉ DEBO HACER CUANDO ME ADJUDICAN UNA PLAZA DE FPB?

Tengo que formalizar mi matrícula en el plazo establecido para ello. Lo puedo hacer de forma presencial o a través de la web de la Secretaría Virtual con mi clave iANDE.

B. 2. 7. ¿ME PUEDO QUEDAR SIN PLAZA?

Sí, la FPB es una enseñanza no obligatoria con plazas limitadas. Si has participado en el procedimiento de admisión, estarás en lista de espera hasta el final del procedimiento, a la espera de que se produzca una vacante.

B. 2. 8. LISTAS DE ESPERA ¿CÓMO SE GESTIONAN?

(art. 46, Orden 8/11/2016).

“1. Las personas que tras la segunda adjudicación no hayan obtenido plaza en un ciclo formativo de Formación Profesional Básica quedarán en lista de espera de todas las ofertas de plazas solicitadas. La permanencia en la lista de espera no podrá prolongarse más allá de la fecha que permita al alumnado incorporarse a las actividades lectivas y ser evaluado de manera continua según los criterios y procedimientos establecidos en el desarrollo curricular realizado por cada centro docente recogido en el Proyecto Educativo de Centro. En cualquier caso, la permanencia en lista de espera no podrá prolongarse más allá del 30 de septiembre.

Agotadas las listas de espera, los centros docentes que dispongan de plazas escolares vacantes en ciclos formativos de Formación Profesional Básica las ofrecerán a las personas interesadas, a través de las Delegaciones Territoriales, siempre que cumplan los requisitos de acceso establecidos en el artículo 30 (requisitos de acceso). Es necesaria, previa a la matriculación, la presentación de una solicitud por parte de la persona interesada y la grabación de ésta.

Las personas que se hubieran matriculado en el ciclo formativo y centro docente asignado, siendo éste distinto al solicitado en primer lugar, quedarán en lista de espera en todas las plazas escolares solicitadas que sean más favorables que la asignada”.

B. 3. PREGUNTAS SOBRE CONVALIDACIONES Y EXENCIÓN

(VÉASE APARTADO 7.10 PARA MÁS PREGUNTAS).

B. 3. 1. ESTOY EN 2º BACHILLERATO Y ME QUEDAN 3 PENDIENTES PARA EL CURSO QUE VIENE, ¿PUEDO SOLICITAR Y MATRICULARME EN UN CICLO DE GRADO MEDIO Y HACER LAS DOS ENSEÑANZAS, A LA VEZ, EL AÑO QUE VIENE, CON LAS 3 PENDIENTES?

“En el caso de bachillerato y ciclos formativos de formación profesional podrán cursarse simultáneamente siempre que el alumno o alumna esté realizando aquellos módulos profesionales que no requieren su presencia habitual y continuada en el centro docente” (Orden 7 de junio 2021).

B. 3. 2. ESTOY MATRICULADA EN 2º DE GRADO MEDIO, ME QUEDA PENDIENTE LOS MÓDULOS “PROYECTO INTEGRADO” Y FCT, PERO QUIERO SOLICITAR UN GRADO SUPERIOR: ¿PUEDO SOLICITAR UN GRADO SUPERIOR?

No, porque al no tener finalizado el grado medio, no tienes requisito de acceso. Sí puede pedir otro ciclo de grado medio cuando al alumno o alumna le reste para finalizar en uno de los ciclos formativos el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de Proyecto. (es decir, solo FCT y Proyecto).

B. 3. 3. ¿PUEDO MATRICULARME DE OTRO CICLO FORMATIVO (PARA EL QUE CUMPLO REQUISITOS ACADÉMICOS) SI AÚN ME FALTAN LOS DOS ÚLTIMOS MÓDULOS: PI Y FCT?

Sí, puedes matricularte en otro ciclo formativo si solo te queda pendiente los módulos de FCT y PI. Sí puede pedir otro ciclo de grado medio (o grado superior si cumples requisitos de acceso) cuando al alumno o alumna le reste para finalizar en uno de los ciclos formativos el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de Proyecto. (es decir, solo FCT y Proyecto).

B. 3. 4. HE CURSADO CON ANTERIORIDAD UN CICLO FORMATIVO RELACIONADO CON OTRO CICLO QUE QUIERO REALIZAR (PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA), ¿CÓMO PUEDO CONVALIDARLO?

Las convalidaciones no se pueden hacer a priori (es decir, antes de que exista una matrícula efectiva en el módulo profesional). Es necesario estar matriculado/a para solicitar la posible convalidación al centro de referencia (solicitud en el mes de septiembre-octubre, una vez estés matriculado).

B. 3. 5. TENGO EXPERIENCIA LABORAL MUY RELACIONADA CON EL CICLO QUE ACTUALMENTE ESTOY CURSANDO. ¿PODRÍA CONVALIDARLA POR EL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)? ¿CUÁNTAS HORAS SON LA FCT?

Puede quedar exento del módulo profesional de FCT el alumnado que acredite que con su práctica laboral ha adquirido las competencias profesionales exigidas (experiencia superior a un año).

La Formación en Centros de Trabajo sólo la podrá realizar aquel alumnado que haya superado los módulos profesionales del ciclo formativo. Siempre se realiza de forma presencial en un entorno de trabajo real y la duración mínima depende de cada ciclo formativo (en torno a 3 meses).

B. 4. SIMULTANEIDAD (PARA MÁS PREGUNTAS, CONSULTAR APARTADO 4.9):

B. 4. 1. ESTOY EN 2º BACHILLERATO Y ME QUEDAN 3 PENDIENTES PARA EL CURSO QUE VIENE, ¿PUEDO SOLICITAR Y MATRICULARME EN UN CICLO DE GRADO MEDIO Y HACER LAS DOS ENSEÑANZAS, ¿A LA VEZ, EL AÑO QUE VIENE, CON LAS 3 PENDIENTES?

Sí, si te quedan 3 o menos materias de Bachillerato podrías matricularte en un ciclo de grado medio siempre que una de esas enseñanzas sea en régimen de personas adultas.

Las enseñanzas de bachillerato y ciclos formativos de formación profesional o de artes plásticas y diseño podrán cursarse simultáneamente siempre que al alumno o alumna le quede por superar para la obtención de uno de los dos títulos un número igual o inferior a tres materias o módulos y curse alguna de dichas

enseñanzas en régimen de educación de personas adultas. En todo caso, la persona interesada solicitará ser admitida en una enseñanza en el proceso de escolarización y podrá optar a la otra, una vez concluido dicho proceso, si quedaran plazas escolares vacantes (art. 33, Orden 25 mayo 2012).

B. 4. 2. ¿PUEDO HACER UN CICLO DE GRADO SUPERIOR Y UNA CARRERA UNIVERSITARIA A LA VEZ?

La Consejería de Educación de Andalucía no impide que puedas cursar un ciclo de grado superior y estudios universitarios a la vez, pero debes consultar si la universidad te lo permite.

No obstante, si estás matriculado en oferta completa de un ciclo formativo de grado superior, de todos los módulos profesionales, tendrás 6:30 horas de clase diaria, así como el número de horas de las asignaturas de la universidad de las que te matricules. A ese número de horas de clase, debes unir el tiempo de estudio, trabajos y dedicación para cada enseñanza. En general, son dos enseñanzas que, a tiempo completo, requieren cada una dedicación plena.

B. 4. 3. ¿QUÉ PUEDO HACER SI QUIERO MATRICULARME DE DETERMINADOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE NECESITO CONVALIDAR, A EFECTOS DE TITULACIÓN? (POR HABER PARTICIPADO EN ACREDITA, POR HABERME PRESENTADO A LAS PRUEBAS LIBRES, ETC.).

Si quieres matricularte en determinados módulos y no lo has solicitado entre el 25-30 de junio, puedes matricularte antes del 15 de octubre o previa autorización de D.T. según cada situación. Véase [artículo 65 de la Orden 7 de junio de 2021](#) para las diferentes casuísticas, así como la disposición adicional undécima.